

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LAS ROZAS SOBRE APOYO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA PÚBLICA EN RELACIÓN CON EL COVID-19

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Las Rozas desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo mes de septiembre la Comunidad educativa de Las Rozas se enfrenta al reto de iniciar las clases para todos los cursos de infantil, primaria, secundaria y bachillerato.

Además, la crisis sanitaria que hemos vivido durante estos meses ha puesto aún más de manifiesto que aún a día de hoy, y también en municipios con una alta renta per cápita como Las Rozas, existe mucho camino que recorrer de cara a la igualdad de oportunidades de nuestros niños y niñas.

En este Pleno el Ayuntamiento de Las Rozas se adhiere a la Red de entidades locales para desarrollar los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. El ODS 4 está precisamente dirigido a mejorar la Educación, un derecho humano, constitucional, y una fuerza del desarrollo sostenible y un pilar garante de la paz. Los niños que eduquemos hoy serán los adolescentes y adultos de

Las Rozas mañana. Independientemente de la capacidad económica o el origen de sus padres es nuestra responsabilidad dotarles a todos de los conocimientos, las competencias y los valores necesarios que les permitirán vivir con dignidad y construir sus propias vidas y contribuir a la sociedad roceña en el futuro.

Por eso, en esta moción, ponemos una mayor atención en los centros de educación públicos de Las Rozas, especialmente aquellos en los que se concentran más niños y niñas con dificultades de idiomas y de acceso a la tecnología en sus hogares, además de acoger a la gran mayoría de alumnos con necesidades educativas especiales con todo lo que ello conlleva.

No puede ser que, en función de si los niños roceños van a un colegio privado, concertado o público, puedan recibir clases online, o no puedan hacerlo porque estas no se ofrezcan desde el colegio, sea por falta de medios de éste o por falta de medios de gran parte del alumnado. Salvo honrosas excepciones hemos visto cómo el peso de la educación ha recaído, por la ausencia de estas clases online, mucho más en las familias en el caso de los colegios – e institutos – públicos.

La Orden 668/2020, de 19 de junio de la Consejería de Sanidad, que establece medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma recoge en su artículo cuadragésimo que “los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil volverán a la educación presencial a partir del 1 de julio. En el marco de su autonomía organizativa, pedagógica y de gestión, los centros adoptarán las medidas organizativas en materia de entradas y salidas del centro, higiene sistemática, distanciamiento social y atención al alumnado dirigidas a impedir la aparición de casos de contagio por COVID19 u otras patologías.

De esta manera, siguen existiendo muchas dudas sobre cómo afrontar la siguiente fase, la del curso 2020-2021, y consideramos que dejar a la autonomía de cada centro, con apenas más guía, puede provocar descoordinación a nivel municipal que haga complicada la contención del virus.

Además, la Comunidad de Madrid estudia diversos escenarios de cara al curso próximo, por lo que de establecerse protocolos estos deberán acoger distintas opciones en función del escenario.

La ministra de Educación, Isabel Celaá, ha dejado claro que si no hay más remedio los centros educativos tendrán que estar a la mitad de su capacidad. Esto obligaría a que la mitad de los alumnos acuda presencialmente al aula y la otra siga las lecciones por medios telemáticos. No es un capricho, es la realidad de tener entre nosotros una enfermedad sumamente letal y mortal para gran parte de la población.

Si bien la educación a distancia puede ser apta para una parte del alumnado, especialmente para secundaria y bachillerato, en los niños y niñas más pequeños es una opción complicada, como todos los que tenemos pequeños hemos podido comprobar.

Así, se plantean dos grandes necesidades:

1. La de dotar de herramientas suficientes para que los alumnos y alumnas con capacidad para recibir educación parcial a distancia, y sus familias puedan hacerlo.
2. Que para quienes no pueden atender a esa educación a distancia, ya sea por edad o por otras situaciones, tenga la seguridad suficiente en el propio centro para no contagiarse ni contagiar el virus. Esto implicaría tener suficientes espacios físicos (gimnasios, bibliotecas...) para poder separar a los alumnos y alumnas guardando la distancia de seguridad necesaria, así como el personal suficiente para atender a los distintos grupos de alumnos y alumnas.

Consideramos que es importantísimo que los Ayuntamientos que puedan hacerlo apoyen a la Comunidad de Madrid con todos los medios de los que dispongan para afrontar estos retos.

En Las Rozas se hace necesario comprender la realidad de nuestros colegios e institutos, cada uno de ellos con un alumnado y unas necesidades muy diversas. Consideramos que sería muy útil que se impulsara un grupo de trabajo con las AMPAS y las direcciones de colegios que exponga la situación actual de cada centro en relación con la brecha digital y de aprendizaje, de manera que quede plasmada cual es la ratio inicial y final por cada aula, el nivel educativo de los padres de los alumnos y los posibles problemas de idioma que puedan dificultar que estos ayuden a los hijos en casa, los niños con necesidades especiales educativas detectadas o en estudio por indicación del colegio / instituto, la cantidad de niños y jóvenes con problemas motóricos, y todos aquellos factores que puedan repercutir en una mayor dificultad a la hora de atender a cada grupo educativo.

A partir de ahí, sería necesario ahondar en las competencias del Ayuntamiento y la Comunidad para poner en marcha las acciones convenientes, algunas de las cuales exponemos en los Acuerdos que planteamos con esta moción.

El Ayuntamiento, ya lo ha hecho en otras ocasiones, con el consiguiente agradecimiento por parte de quienes conformamos la comunidad educativa de esta ciudad, tiene cierto margen a la hora de contratar personal de apoyo. Sería muy importante reforzar el servicio de enfermería, por ejemplo, de cara a identificar posibles casos de coronavirus en alumnos y personal educativo, así como aportar pedagogos-terapeutas, monitores, en definitiva, permitir que entre todas las administraciones se haga posible llevar a cabo el curso educativo con la mayor seguridad posible.

En el Pleno de Mayo este Pleno aprobó una moción de Unidas en la que se planteaba crear un Comité de Crisis Covid19, junto con la evaluación del impacto social de la crisis (impacto que ha sido grande a nivel educativo) y con el desarrollo de un plan dedicado a la infancia evaluación impacto social. A la fecha de la presentación de esta moción no sabemos nada sobre el desarrollo de esta propuesta aprobada.

Por último, y como siempre en este escenario que nos ha tocado vivir, mostrar nuestra cooperación de cara a todo lo que solicitamos.

A la vista de la presente exposición, el Grupo Municipal Socialista plantea al Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Impulsar un grupo de trabajo en coordinación con las AMPAS y las direcciones de los Colegios e Institutos Públicos para analizar y llegar a conclusiones sobre sus necesidades particulares provocadas o agravadas por el COVID-19, con especial atención a los problemas de idioma, tecnológicos, alumnos con movilidad reducida y necesidades educativas especiales y evaluación de la eventual necesidad de los centros de dotarse de espacios alternativos para asegurar la distancia social entre alumnos.

Segundo.- Coordinar actuaciones con la Comunidad de Madrid para reducir la brecha digital y de aprendizaje con el objetivo de:

a. Poner en marcha acciones de formación dirigidas a las familias y otros agentes de la comunidad educativa con el objetivo de dotarles de un mínimo de competencias digitales que permitan acompañar y facilitar a sus hijos el aprendizaje de los contenidos impartidos a distancia, abordando además, cuando los haya, los problemas de idioma o formación que impidan a los padres acompañar a sus hijos e hijas durante el estudio.

b. Adoptar las medidas necesarias para que el alumnado que lo necesite acceda a ayudas específicas que le permitan acceder a un dispositivo personal con conexión a la red que pueda utilizar en su hogar para su proceso de aprendizaje.

Somos conscientes de que esta necesidad ya ha empezado a ser atendida, y damos la enhorabuena por el las tablets y modem que ya se han utilizado, pero es necesario que, ya con la experiencia de lo sucedido, se verifique qué alumnos y alumnas podrían seguir teniendo necesidades en este sentido, y en este sentido la labor de Servicios Sociales es primordial.

c. Poner en marcha un plan especial de formación para los docentes en capacitación TIC sobre metodologías de enseñanzas activas a través de herramientas de aprendizaje a distancia.

d. Contribuir a activar redes de voluntariado educativo: no presencial, vía telemática o telefónica. Consistiría en prestar ayuda y asesorar a las familias con el fin de ayudar para afrontar retos didácticos específicos: idiomas, matemáticas, ciencias, hábitos, etc.

d. Capacitar digitalmente y potenciar la acción de todos los servicios educativos de apoyo (orientación, educación especial, psicopedagogos, logopedas, otros técnicos, servicios sociales...) en contacto y a disposición del centro escolar y de todo el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Tercero.- Que el Ayuntamiento utilice todos los medios propios disponibles dentro de su competencia, y utilizando en lo posible caso partidas ahorradas, como por ejemplo, la correspondiente a las fiestas del municipio para dotar de los espacios confortables necesarios y contratar el personal conveniente para permitir el cumplimiento de las indicaciones planteadas por la Comunidad de

Madrid o el Gobierno Central en cuanto a limitación de ratios y separación de alumnos para evitar la dispersión del coronavirus en los colegios e institutos.

Cuarto.- Que el Ayuntamiento coordine, con todos los colegios e institutos la asistencia necesaria de la policía local (tal como hacía hasta el cierre de los colegios) de cara a escalonar las horas de entrada y salida y evitara aglomeraciones ante los centros de educación.

Esta misma coordinación y planificación son necesarias respecto a la planificación de las Olimpiadas Infantiles, la liguilla, y todos los eventos que tienen lugar durante el curso escolar.

Las Rozas de Madrid a 9 de julio de 2020.

Noelia María González Guerrero

